



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

"Oportunidades para todos"

Oficina de Gestión Humana

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



DECRETO - 0344

(30 DIC 2011)

POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO (e.)
en uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en el artículo 305 de la
Constitución Política de Colombia

CONSIDERANDO

Que mediante oficio de diciembre 30 de 2011, el Señor HUGO DANILO JURADO BURBANO ,
identificado con cédula de ciudadanía Nro.18.126.218 expedida en MOCOA, presenta renuncia irrevocable
a partir del 1° de enero del 2012, al cargo que viene desempeñando como TECNICO OPERATIVO, Código
314, Grado 04, de la Gobernación del Departamento del Putumayo.

Por lo anteriormente expuesto:.

DECRETA :

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar la renuncia irrevocable a partir del 1° de enero del 2012, presentada por
el señor HUGO DANILO JURADO BURBANO identificado con cédula de
ciudadanía Nro. 18.126.218 de Mocoa, del cargo que viene desempeñado como
TECNICO OPERATIVO, Código 314, Grado 04.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.-

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los

30 DIC 2011


JULIO BYRON VIVEROS CHAVES
Gobernador del Putumayo



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Gobierno de la Unidad Putumayense"
Despacho de Gobernador

Te llevo en mi
Putumayo

Mocoa, diciembre 30 de 2011

- - - - 0344

Doctor
JULIO BYRON VIVEROS CHAVEZ
Gobernador Departamento de Putumayo
Ciudad

Asunto: Renuncia Irrevocable

Cordial Saludo

Respetuosamente me dirijo a usted con el fin de presentar mi RENUNCIA IRREVOCABLE al cargo que venía desempeñando como TECNICO OPERATIVO del despacho de la gobernación del Putumayo, a partir del 1 de Enero de 2012.

Además quiero expresarle mi agradecimiento por la oportunidad que me brindo de hacer parte de su equipo de trabajo desde el mes de octubre del año pasado

Sin otro particular, me suscribo agradecido

HUGO DANILO JURADO BURBANO
Técnico Operativo del despacho del Gobernador